

La Comisión Europea aprueba las ayudas públicas propuestas por Chipre, Suecia y Polonia para hacer frente al impacto económico del coronavirus

Barcelona, 12 de junio de 2020

- Tal como fue señalado en la [Circular de 20 de marzo](#), la Comisión Europea (CE) adoptó el pasado día 19 de marzo el [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros (EEMM), de manera excepcional, canalizar ayudas en forma de ventajas fiscales, avales y préstamos públicos a empresas, y apoyos a la banca para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Éste fue ampliado el [3 de abril](#), con el objetivo de acelerar la investigación, los ensayos y la producción de productos relacionados con el coronavirus, de proteger el empleo y de seguir apoyando a la economía, así como el pasado [8 de mayo](#) para permitir medidas relativas a la recapitalización y la deuda subordinada para las empresas que lo necesiten.
- Aparte de las señaladas en la [Circular de 23, 25, 31 de marzo, 2, 6, 8, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 28, 29, 30 de abril, 4, 6, 7, 12, 13, 18, 25, 26 de mayo, 4 y 11 de junio](#), la CE ha autorizado recientemente las ayudas de estado propuestas por los siguientes EEMM:

1. CHIPRE

La CE ha decidido aprobar un plan de ayuda propuesto por el gobierno chipriota por valor de **33 millones de euros que difiere los pagos del IVA** (adeudado antes del 10 de abril, 10 de mayo y 10 de junio de 2020) para aliviar las restricciones de liquidez de las empresas afectadas por el impacto económico del coronavirus. No se impondrán intereses ni sanciones a aquellas empresas que paguen el IVA adeudado **antes del 10 noviembre de 2020**. El esquema será accesible para las **empresas de todos los tamaños y sectores**, excepto aquellos sectores que continuaron operando durante el confinamiento en Chipre.

2. SUECIA

Tras la aprobación por parte de la CE el 1 de abril de un plan de garantía de SEK 100.000 millones (aprox. 9.100 millones de euros) sobre nuevos préstamos otorgados por bancos comerciales para apoyar a las empresas, principalmente pymes; así como el 16 de abril, de un plan de garantía estatal sobre préstamos por valor de 5.000 millones de SEK (aprox. 455 millones de euros) para apoyar a las aerolíneas afectadas y un plan de reembolso de

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

alquileres por el mismo importe para apoyar a los arrendatarios que operan en los sectores de hotelería, restauración y tiendas minoristas; y el 22 de abril, de un esquema por valor de SEK 420 millones (aprox. 38 millones de euros) dirigido a compensar a las empresas por la pérdida de ingresos o costes adicionales relacionados con la cancelación o el aplazamiento de eventos culturales programados entre el 12 de marzo y el 31 de mayo de 2020; y, finalmente, de una garantía pública de hasta 137 millones de euros sobre una línea de crédito renovable a favor de la aerolínea escandinava SAS, dirigida a compensar parcialmente los daños sufridos como consecuencia de la cancelación o reprogramación de sus vuelos, Suecia notificó a la CE otra medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada ayer.

Se trata de un esquema por valor de **aprox. 3.700 millones de euros (39.000 millones de SEK)** que **compensa parcialmente a las empresas** de todos los sectores, registradas en Suecia, que hayan sufrido una **disminución probada en la facturación de más del 30% durante marzo y abril de 2020** en comparación con un período de referencia antes del brote de coronavirus. La compensación, en forma de **subvenciones directas**, podrá cubrir un máximo del **75% de los costes fijos** que las empresas deban soportar, hasta un importe máximo de **aprox. 14 millones de euros (SEK 150 millones) por empresa o grupo**.

3. POLONIA

Tras la aprobación el 3 de abril, por parte de la CE, de un esquema de garantía para préstamos existentes o nuevos de hasta PLN 100.000 millones (22.000 millones de euros aprox.); y de otros dos esquemas, por valor de 3.500 millones de PLN (aprox. 700 millones de euros) y de 527 millones de PLN (aprox. 115 millones de euros), para apoyar a las empresas mediante garantías públicas sobre préstamos y préstamos con tasas de interés subsidiadas y subvenciones directas; así como el 22 de abril, de un plan de ayuda por valor de 500 millones de PLN (aprox. 110 millones de euros) en forma de garantías sobre préstamos y tasas de interés subsidiadas para préstamos; y el 23 de abril, de once esquemas por valor de PLN 35.100 millones (aprox. 7.800 millones de euros), para apoyar a las empresas y a los autónomos mediante subvenciones directas, anticipos reembolsables y ventajas impositivas y de pago aplazamiento del pago de impuestos y subsidios salariales para los empleados; y, finalmente, un plan de ayuda por valor de aprox. PLN 3.000 millones (700 millones de euros) para apoyar a las empresas de todos los sectores afectadas por el impacto económico del coronavirus, incluidos los sectores agrícola, pesquero y acuícola, por medio de subvenciones y anticipos reembolsables, cofinanciado por fondos estructurales de la UE, y una medida, en forma de adelantos reembolsables, con un presupuesto total de PLN 75.000 millones (aprox. 16.600 millones de euros), para apoyar a las microempresas (excepto a los trabajadores

autónomos) y a las pymes; el 11 de mayo, de un esquema de 450 millones de euros (aprox. PLN 2.000 millones), cofinanciado por fondos estructurales de la UE (Fondos EIE), para mejorar el acceso a la liquidez de las empresas que lo necesiten mediante la provisión de préstamos y garantías estatales sobre préstamos que cubren el 100% del riesgo por un importe de hasta 800.000 euros por empresa; el 25 de mayo, de un esquema de préstamos subsidiados a tasas de interés favorables por valor de PLN 10 mil millones (aprox. 2.200 millones de euros) para apoyar principalmente a grandes empresas (y ciertas pymes) afectadas por el coronavirus; y, finalmente, el 29 de mayo, de un esquema estatal por valor de 1.600 millones de euros (7.500 millones de PLN) que compensa parcialmente a las grandes empresas y ciertas pymes por las pérdidas sufridas debido a la pandemia, Polonia notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada ayer.

Se trata de un **esquema de recapitalización** por valor de hasta **1.650 millones de euros (7.500 millones de PLN)** dirigido a **apoyar a las grandes empresas y ciertas pymes** en el contexto del brote de coronavirus. El esquema, que será **administrado por el Fondo de Desarrollo de Polonia**, forma parte del **"Escudo financiero para grandes empresas"**, un programa de apoyo establecido por las autoridades polacas que cuenta con un presupuesto total de aprox. 5.500 millones de euros (25.000 millones de PLN).

Según el esquema, el apoyo tomará la forma de **instrumentos de recapitalización**, en particular **instrumentos de patrimonio** (adquisición de acciones ordinarias y preferentes en empresas públicas y privadas) **e instrumentos de capital híbrido** (bonos y préstamos convertibles) y estará condicionado por la prohibición de dividendos, pagos de bonificaciones y otras medidas para limitar las distorsiones de la competencia. Finalmente, solo las empresas que no se estaban en dificultades a fecha de 31 de diciembre de 2019 podrán recibir ayuda bajo este esquema.

- Cabe recordar que la **vigencia** del Marco Temporal se ha establecido hasta el final de diciembre del año en curso, aunque la CE evaluará antes de dicha fecha su **eventual prórroga**. Asimismo, el Marco Temporal **complementa** la diversidad de posibilidades de las que ya disponen los EEMM para mitigar el impacto del coronavirus, tales como la concesión de fondos nacionales a los servicios de salud u otros servicios públicos, la introducción de cambios de aplicación general en favor de las empresas tales como el aplazamiento del pago del impuesto de sociedades y sobre el valor añadido o la subvención del trabajo a tiempo parcial en todos los sectores, así como la indemnización a las empresas por los daños y perjuicios, o la concesión de apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido cancelados o de billetes que no les hayan sido reembolsados por las empresas.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com